



SEMANARIO DE LITERATURA E INTERESES REGIONALES

AÑO IV.—NÚMERO 176

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.
COLABORACIÓN ESCOGIDA.
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.
Redacción y Administración, Real, 30.

DIRECTOR, PROPIETARIO Y FUNDADOR

GALO SALINAS RODRIGUEZ

Coruña, Domingo 24 de Julio de 1898

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

LA CORUÑA, al mes. 0'50 ptas.
FUERA, al trimestre 2'00 »
NÚMERO SUELTO 0'10 »
ANUNCIOS ECONÓMICOS

EL USO DE ARMAS

Infinitas veces nos hemos ocupado del uso de armas por quienes no están debidamente autorizados.

La repetición de actos punibles y la excitación de la prensa han movido al señor Gobernador de esta provincia á publicar una circular cuyo objeto tiende á evitar en lo posible la comisión de delitos que con tanta frecuencia vienen sucediéndose de tiempos acá.

Parécenos bien cuantos extremos abraza la citada circular, pero creemos que algo se ha olvidado en ella, ya por no ser de las atribuciones de la autoridad que la subscribe, ya porque no tuvo presente cuanto necesario es para la no prosecución del abuso.

Bien está que se persiga y se multe á los que, sin la correspondiente licencia, llevan sobre su persona toda clase de armas blancas y de fuego; bien está que se les quite é inutilice, pero esto no es suficiente para extinguir el mal que se persigue, porque nunca faltan quienes interpongan su influencia para que las multas se condonen y las armas se devuelvan, que casos, y por desgracia frecuentes, se han dado.

Lo que debiera hacerse para obtener un resultado eficaz era ordenar el estancamiento de las armas, y esto que puede hacerlo el Gobierno no está en las atribuciones de los gobernadores de provincias, y ya que la conveniencia de este extremo sea de mas profundo estudio, lo que á los jefes de provincia les es dado, es el obligar á todo comerciante á que no despache armas, de cualquier especie que sean, sin que el comprador le exhiba la licencia gubernamental y su cédula personal, inscribiendo en aquella la clase de arma que vende, no efectuando la venta sin que le sea devuelta é inutilizada el arma anterior á la comprada que debe ser remitida al señor Gobernador con nota en la que consten cuantas particularidades dejamos apuntadas.

Mientras esto no se haga nada se evitará y el abuse continuará en pie, y, cada día irá en aumento el número de desgracias que con un poco de orden pueden corregirse, disminuir y evitarse.

También sería conveniente el no permitir la venta de dichas armas á los menores de edad, por carecer de

responsabilidad en el caso de ser autores, y lo son con frecuencia, de actos que exigen enérgicos castigos.

Causa repugnancia y horror el ver la infinidad de mozalbetes imberbes que, dueños de un ruin cuchillo ó de una mala pistola, merodean por nuestras aldeas haciendo alarde de valentones, habiéndoselas con hombres pacíficos y formales y teniendo en continua intranquilidad al vecindario, pues sitios hay en que el tiroteo de los revolveres y pistolas no cesa en toda la noche, y esto no sólo acusa un grado de barbarie inconcebible, sino que es una perenne amenaza á la seguridad personal y una exposición para los que viven tranquilos sin mezclarse en quimeras que pueden traer, y efectivamente traen, funestos resultados.

Otra de las cosas conducentes á evitar los desmanes que denunciarnos, sería la absoluta prohibición de esos bailes, escuelas de perdición y centros de relajamiento donde se pervierte la juventud, pues en ellos y en las tabernas donde casi siempre tienen lugar, es donde se originan las disputas que, merced á la facilidad de usar armas, terminan por una batalla campal donde siempre hay heridos, cuando no muertos.

Repetimos que nos parece bien la circular del señor Gobernador civil; pero creemos que si no la amplía con las objeciones que nos atrevemos á indicarle, poco ó nada remediará en el mal que se persigue y que urge el cortarlo de raíz si no queremos que el abuso se siga cometiendo.

Haga el señor Gobernador lo que debe y la sociedad tendrá mucho que agradecerle pues habrá salido victorioso de su moralizadora empresa.

Pero antes de concluir nos permitiremos hacerle dos preguntas:

Prescindiendo de las armas de fuego ¿no está en absoluto prohibido el uso de ciertas armas blancas, con ó sin licencia? ¿Si? Pues entonces si existe tan justa prohibición ¿por qué de igual modo que se recojen al particular que las usa, multándolos, no se recojen y multa á los osados expendedores que á ciencia y paciencia de las autoridades las exhiben en sus vitrinas? Si existe la prohibición, tanto ó más culpable es quien las expende que el que la compra, y por consiguiente cabe

también responsabilidad á quien lo consiente.

LA PATRIA Y EL TEATRO

Varios periódicos han emprendido una campaña implacable contra las empresas de teatros y contra los mismos artistas á pretexto de que las circunstancias aflictivas por que pasa el país... nuestros hermanos que sucumben en la guerra, etc., etc. y otras lamentaciones por el estilo, no permiten el que haya quien se divierta mientras tanto haya quien sufra.

Somos los primeros en lamentar la situación de la patria y deploramos que á tal estado haya llegado por... por lo que hemos repetido centenares de veces; pero tenemos presente que las personas que al teatro se dedicaron y que desconocen otro medio de ganarse el sustento, tienen el perfecto derecho á la vida, tanto, por lo menos, como los que sentados ante una mesa en la redacción de un periódico, fulminan maldiciones sobre los que ningún daño le hacen ni á él, ni á la sociedad, ni á la patria; y decimos á la patria porque ya estamos cansados de verla objeto de toda suerte de cuestiones y discusiones usando y abusando de su nombre, como si el nombre de la patria pudiera ser escrito sin sufrir humillaciones, por ciertas plumas que suelen estar dispuestas á toda clase de especulaciones y por individuos que, huyendo de las diversiones en común tal vez asistan á otras más perniciosas en privado. Se dan casos... y no pocos.

La estúpida comprensión del patriotismo rebaja su significación y desvirtúa el concepto que de él debe tenerse: Decidir á los ciudadanos por cuantos medios sean posibles á que contribuyan á que la honra patria no sufra menoscabo, está muy puesto en razón y es de ineludible deber; pero exigirles que además de esto se encierren en el tétrico círculo del aislamiento y de la tristeza propendiendo á que renuncien á toda distracción que impida á su espíritu el expansionarse, es tan soberanamente ridículo que quienes lo proponen ni tienen conciencia de lo que dicen, ni conocimiento de lo que es nuestro organismo psicológico, ni nuestro etnológico temperamento, ni lo que

significa la libérrima voluntad individual, claro está, encerrada en los moldes del mas estricto orden, porque aquellos todo lo atacan sin concierto alguno y sin ninguna razón, queriendo convertir á la condición de mochuelos ó lechuzas á hombres que han nacido para el comercio social y que, cual soberbias águilas, quieren volar alto y describir en su vuelo elipses y parábolas en las que se comprenden todas las expansiones del progreso que no puede constreñirse porque á unos pocos jeremiacos se les antoje el oficiar de personas serias aunque por ninguna parte aparezca la seriedad, sino una hipocresía con la que no estamos, con la que no podemos estar conformes.

Para disculpar sus ataques, diciennos esos periódicos que el dinero que ingresa en las taquillas de los teatros debe engrosar las listas de la subscripción nacional, y á este dicho de los que, al propio tiempo, se oponen á que se celebren espectáculos públicos cuyos rendimientos se destinen á la patria ¡valientes patriótas!, á este dicho, debemos, por favor á ellos mismos y ampliando sus razonamientos y aspiraciones, indicarles lo siguiente: ¿Se desea por todos los medios que el peculio para el bienestar de la patria aumente? ¿se quiere que todos contribuyan en la medida de sus fuerzas al sostenimiento de las cargas del estado? ¿se pretende que se desista de todo lo supérfluo? pues si á todo esto se aspira comiencese por reducirse á moneda los tesoros que las catedrales é iglesias contienen, cuyas alhajas de oro y pedrería son un capital paralizado que ningun interés trae al erario de la nación, teniendo presente que la religión del Crucificado es una religión de humildad y de pobreza y que la pompa es prueba de vanidad y de orgullo, cosas que truecan con la modestia; sigase por otras sendas reduciendo gastos inútiles, y lo que resulte de todo esto, ofrézcase á la patria para enjugar su déficit; con lo cual se dará una legitima muestra de desinteresado patriotismo.

Pero no hacerlo, oponerse á ello, sacar el Cristo cuando se toca á estas cosas y amenazar con el anatema confundiendo lastimosamente el dogma con sus erróneas prácticas, y por último, tomarla con colectividades y entidades que trabajan para vivir y á las que se las desprestigia hasta hacerlas aparecer como sectarias de la inmoralidad, acto es digno de toda censura y merecedor á que no se le atienda como no sea para exigir responsabilidades.

Déjese al público que asista ó nó á los espectáculos que se le ofrecen; pero atentar al innegable derecho de los que no han aprendido otra carrera que la de entretener honestamente al pueblo, es idea que solo se les puede ocurrir, como lo hemos dicho, á los que no saben ni lo que se entiende por patriotismo, ni lo que es sociedad, ni lo que son todas esas cosas que hacen tolerable la vida en las naciones abatidas por las genialidades del destino.

Combatir por sistema es socorrido, pero es expuesto.

ACRARIOS (1)

Con motivo de «Pasaxeiras» vou á ter que pasar por moitas cousas; pró anque sea de pasada non podó menos de defender as ideas qu' expuxen no prólogo, por ir en contra d' elas *Orsino* na REVISTA GALLEGA; pois detrás de tal pseudónimo escóndese un ilustrado amigo e fervoroso regionalista, á quen quero moito, pro que non podó pasar polo que me dí.

Son tantos os cargos que me fai, que me parece o mais acertado ir dando conta d' eles na mesma orde conque os escribe.

Non lle parece ben que imprimise o libro en Madrid, pois saldría con menos erratas. Algunhas menos tiría: eso é certo. Pró denantes xa fun á Cruña a saber o que me costaba e levábanme dous pesos e pico mais por cada prego, do que me costou na capital d' España. E n' estes tempos que tanto caro custa quitar o coste dos libros, hay que precurar que suba pouco pra poder chegar á él mas doadamente.

Esto proba que en Galicia, anque se imprime ben, é moito mais caro que en Madrid; e por certo que é cousa esta, moi de sentir pròs gallegos que publicamos libros.

Don por feito que haxa duas crases de linguaxe gallego: o literario e o vulgar. O que non me cabe duda é, que pra formar o literario hay que ter coñecemento denantes do vulgar. E inda mais non vexo modo de formar un gallego literario, sin establecer primeiro algunhas regras fixas por unha Academia apropiada; porque namentras que non sea así, cada autor poderá chamarlle ó seu gallego, literario; anque non guste d' entremezclar arcaísmos co gallego que aprendeu entr' o vulgo, e que lle parecerá o millor, por encariñarse co-él dende neno, e por expresar co-él os mais cordeales sentimentos da alma.

Agora ben: cando un autor díu pra expresar unha idea, varias palabras ou frases parecidas, pero diferentes, debe escoller as que lles parezan mellores dentro dos seus coñecementos literarios. Pero eu ó que o uservo é que os autores generalmente, escriben o gallego que oiron ás xentes do vulgo, mais ou menos depurado, e non fan moito caso o escribilo do que leron nos maestros que teñen por crásicos.

Por eso se diferencia tanto o gallego literario que usan os escritores da Cruña, do que escribiron Alberto Camino, Benito Losada y-a mesma Rosalía Castro, e do que usan Lamas Carvajal e Curros Enríquez.

O gallego de Lamas Carvajal gusta, y-está mais asimilado co que fala o vulgo en Orense, en Pontevedra, en Lugo y-en Santiago. Pois porque o use o vulgo así, e porque o entende millor polo tanto, non deixará de ser literario.

Quédese pois cada un co seu gallego que eu ben sei que «cantas censuras se lle dirixan aos que o gallego escriben, son prematuras suposto que ainda non se fixaron as regras pra sua lexitima popularidade».

O pior de todo é que si chegan a fi-

(1) Debemos faguer costar que non estamos conformes con moitas das apreciacións do Sr. Rodríguez López. N. da R.

xarse ainda han de tardar unha contiña.

Si, como di meu amigo *Orsino*, o *portugues é o gallego perfeccionado*, enton pra escribir o gallego literario perfeuto escusamos d' Academias gallegas, que ó fin e ó cabo han de levarnos ó portugués. ¿Pra que hemos d' andar con voltas? A Academia lusitana adiantounos todo o traballo.

Eu cabilo d' outro modo. Penso que unha das principais fontes da lingua portuguesa é o gallego. Pró así como unha das fontes das linguas italiana, francesa y-española é o latín, y-apesar d' eso son tan diferentes as palabras homologas, en radicales y-en terminacións, sin que ningunha d' elas se atribuya ser o latín perfeccionado, así tamen anque a maoría das palabras portuguesas ó originasen do gallego, ó formar o idioma, dóuselles a costrución propea lusitana, obedecendo á determinadas regras generás de etnología.

Non entendo ben aquel retrócano de *castelanismos galleguizados*, que di *Orsino* que son *galleguismos castelanizados*. Teño poucos estudos d' esta cras pra afondar n' a cuestión, è, polo arriba dito, penso que pouca luz me había de dar o dicionario portugués. Por eso xuzgo por hoxe é millor galleguizar como o fago eu, por descuido, ou por salir do apreto cando non me ven á memoria a palabra gallega adecuada ao caso, que galleguizar buscando no dicionario portugués o xuez que impoña ós mais escritores o uso de tal ou cal feitura na palabra.

Estou tamen do acordo en que *moitos se conforman co gallego que saben y-extrañan as palabras que lles parecen inventadas, porqde nunca as oiron*, anque as entendan. Porque os gallegos si no nos entendemos é por falta de voluntá.

Teño pra min que, pro progreso de Galicia e pra unión dos gallegos, é de pouca importancia que falemos todos un dialecto mais ou menos perfeccionado por unha Academia. Por eso dixeran que, os que aman á Galicia, os bos gallegos, poden facer moito, guiados por ese mesmo amor á sua terra, en favor do verdadeiro regionalismo, sin necesidá de que denantes haxa Academias pro linguaxe.

Y-eu o que quero é que Galicia medre e prospere, anque n' ela se siga falando como agora y-anque os escritores non se poñan mais d' acordo sobre o perfeccionamento da fala gallega.

E penso que nos ten mais conta ós regionalistas axeitar riqueza e prosperidá ó pais, que precurar a escritura do mesmo gallego por todol-os escritores.

Debo lembrar aquí que demostrei co exemplo o meu intrés pol-a Academia gallega, asistindo personalmente as sesións, cando se pretendían organizala na Cruña. Descantiá que foi, e inda non se me esquencen nada do que alí vin e oín, que por certo non foi todo regionalismo, nin ganas de que a Academia trunfare d' algunhas cativeness.

Estou conforme co regionalismo que sin debritar a unidá nacional, precure a cultura y-o benestar do pobo gallego, e faga desaparecer o centralismo, y-o cáquísima cunero sobre todo. Co que no estou conforme é co ese regionalismo que ve na autonomía a salvación de Galicia.

En ningunha parte do prólogo digo que non transixo cos regionalistas, nin sei porque mo achaca *Orsino*. O que aquí

afirmo e que será moi dificultoso que cheguen a convencerme os regionalistas que queren a autonomía.

Acabarei dándolle as gracias o meu amigo Orsino pol-a forma xuiciosa e atenta con que expon as razóns que ten pra non estar conforme comigo.

Así debe facerse e non como certos tipos que andan pelingrinando por algunha redacción da Cruña, luxando o papel que val mais qu' eles, e que pra poder darse pisto de críticos sin poder probar nada, fan afirmacións de dómimes. ¡Minas xoyas! ¡Qué han de dar de sí, si teñen a raña na alma!

Moito teño que agradecerlle ó meu amigo Orsino as alabanzas que fai dos meus versos. Craro vexo que son favores que inspira a amistá, por eso son inda mais d' estimar.

JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Lugo.

El regionalismo y la federación

(CONCLUSIÓN)

O el sistema regionalista es un tegido de abstracciones infecundas ó al lado del poder supremo debe reconocer poderes locales, tan reales y efectivos, como aquél y juntamente con la competencia general de los órganos que presiden á las regiones asociadas en Estado, debe erigir la jurisdicción privativa de los órganos de cada una. Afirmar otra cosa es defender la perpetuidad de una tutela que por innecesaria es injusta, pues donde no hay incapacidad no debe haber tutela.

Lo único cierto, á mi modo de ver, es que así como en la federación el poder central se desentiende siempre de todos los asuntos que no son de interés general del Estado, ó que no afectan á las relaciones diplomáticas ó internacionales, en el regionalismo puede reservarse, para entender exclusivamente de ellas, otras materias que no sean las apuntadas; pero puede también renunciar á intervenir en todo lo que no se refiera á lo anteriormente indicado, dotando á las regiones de absoluta soberanía en cuanto á sus propios intereses, y por eso no dejará de ser tal organización eminentemente regionalista, como que es el regionalismo más amplio y radical. En tal caso, el regionalismo se convierte en federación, y por eso decía yo en mi discurso que en el derecho público (*in strictu sensu*, ó sea en el sentido de derecho constitucional) se confunde con la federación.

El proyecto de ley sobre supresión de la tutela administrativa y reforma de la organización departamental y cantonal presentado por Mr. Hovelacque á la Cámara de Diputados de Francia en 1886, si no recuerdo mal, creaba en cada departamento un Consejo con funciones legislativas y un Comité ejecutivo elegido por aquel cuerpo de entre sus individuos, y cuyos miembros habrían de repartirse la dirección de todos los asuntos que á la administración regional competen. Aquel proyecto, inspirado en el regionalismo, distaba mucho de una organización federal, y, sin embargo, por él

se dotaba á las regiones de una Cámara legislativa y de un gobierno responsable, es decir, de poderes locales efectivos y reales, que en nada quebrantaban la autoridad de los poderes de la nación. Según este proyecto, los departamentos hubieran sido verdaderos estados administrativos, con plena autonomía, soberanía é independencia en cuanto á los ramos de su administración. Aquí tiene el Sr. Brañas la parte y el todo simultáneamente; el Estado-miembro dependiente é independiente á la vez.

La cuarta y última diferencia que el señor Brañas encuentra consiste en que en las federaciones cada Estado tiene su representación política como persona jurídica ó moral en el Consejo ó Dieta particular de los estados; y dentro del sistema regionalista no se explica semejante forma de representación, porque la región, como hemos dicho ya, no es un Estado independiente.

Conteste por mi el citado proyecto de Hovelacque que era simplemente regionalista y no federal, y que, según he expuesto, asignaba á cada departamento un Consejo que era como su cuerpo representativo. Pero sin recurrir á proyectos é ideas de fuera de España ¿acaso las provincias españolas no tienen su representación como personas jurídicas en la Diputación provincial? ¿ó es que el Sr. Brañas entiende que las provincias no son personas jurídicas?

En cuanto á la clase de representación que como tales personas jurídicas tienen los Estados particulares en los organismos centrales, que es, según el federalismo, la diferencia inversa que el Sr. López Mosquera consigna en su artículo, diré que lo mismo habría de suceder en el sistema regionalista, como hoy, sin estar organizada España con arreglo á esos principios, sucede en la constitución del Senado, en donde tienen representación las Provincias, las Universidades, las Academias, las Sociedades económicas, y las demás personas sociales de interés público.

“El regionalismo—dice el Sr. López Mosquera—es algo más que un sistema político, es un sistema político-social.” Gran verdad es esta, y á ella presto todo el acatamiento que merece. Precisamente por esa doble naturaleza (político-social) el regionalismo no puede encerrarse dentro de límites inflexibles; es una idea muy amplia, muy elástica que ha de realizarse en la constitución y gubernación de los pueblos adaptándose con criterio relativo á las necesidades y condiciones del país á que se aplique. La diferencia entre el regionalismo y la federación no estriba más que en la diversa comprensión de cada sistema; aquél abarca más que este; el regionalismo comprende á la federación como último término de su desarrollo. Se puede ser regionalista sin ser federal; pero no se puede ser federal sin ser regionalista. Es decir, que la federación es la última y más expresiva aplicación del regionalismo.

Meditese un poco en la relación de comprensión que acabo de indicar y se verá la exactitud de mi frase combati-

da por el Sr. López Mosquera: “en el Derecho público se confunde con la federación.”

¿Significa esto que no puede haber regionalismo sin federación? En manera alguna. El regionalismo, como he dicho antes, tiene diversos grados, y la federación es el más amplio y expresivos de ellos.

Para convencer al Sr. López Mosquera expondré los que creo más dilimitativos, esto es, los diversos desarrollos del sistema. Un país en donde el poder central respete los elementos tradicionales, históricos, geográficos, etc. de cada región al declarar el Derecho aplicable á las mismas, elaborando por sí mismo la reglamentación jurídica; pero inspirándose en aquellos factores, adoptará el primer grado del regionalismo; aquel país vivirá regido por un regionalismo elemental, embrionario. Pueder servir de ejemplo para el caso el actual estado de nuestra legislación civil; al lado del Derecho castellano, impropriamente denominado común, impera con vigor el Derecho de los antiguos reinos que se ha de codificar lo mismo que aquél, como garantía de su vigencia. Llamemos á este grado personalidad civil de la región. Avanzando un poco más en el camino, se acepta la necesidad de la descentralización administrativa, se comprenden las ventajas de una administración propia para cada región y se le dota de órganos independientes en su esfera; que será más ó menos amplia según el criterio que presida á esta organización sea más ó menos expansivo, porque aquí caben varios subgrados y matices, y entonces tendremos la personalidad administrativa, completa ó parcial, pero substancialmente reconocida. Por último ensanchando el círculo de la actividad de la región, se establece un estado de absoluta separación entre lo particular de cada una y lo común á todas, y se crean organismos regionales con soberanía y jurisdicción ilimitadas para sus propios intereses, sin destruir por eso la unidad superior cimentada en los elementos é intereses comunes y representada por los poderes centrales. Entonces los órganos regionales regulan la vida toda de la entidad que gobiernan, la vida interior, y ya no solo estatuyen sobre materias administrativas sino que legislan en asuntos civiles y penales. El Estado general se limita á la gestión de los asuntos comunes y el poder regional queda árbitro de los destinos privativos de su comarca. Con esto se llega á la personalidad política, personalidad completa, distinta de la internacional. En este grado es en donde se confunden el regionalismo y la federación.

Así expuesta la doctrina, ó se olvida la lógica, ó hay que reconocer que la federación es la expresión máxima del regionalismo. La controversia quedará reducida á cuál sea el grado de regionalismo más apropiado y conveniente para determinado país; la discusión habrá de referirse á si en cierta nación el sistema regionalista ha de contenerse perpétuamente dentro de ciertos límites, sin llegar á ulteriores expansiones, ó si en todos debe aplicarse

gradualmente hasta el último término. Son cuestiones estas de arte política más que de Filosofía del Estado; en el terreno del Derecho constitucional pareceme innegable la conclusión.

Fíjense en esto los regionalistas templados para que al sustentar su opinión no infieran grave daño al sistema, negando conceptos universalmente admitidos. Para defender la mera descentralización ó la autonomía administrativa de las provincias, no es necesario negar la personalidad jurídica de la región, absurdo tan imperdonable cuanto que hoy mismo, sin libertades regionales, la provincia tiene reconocida por la ley su personalidad natural, y esto no lo ignora el Sr. Brañas y lo sabe también el Sr. López Mosquera.

Buscando yo la causa del escrupuloso recelo con que el Sr. Brañas trata en vano de diferenciar *esencialmente* el regionalismo de la federación, me pareció encontrarla en los peligros que al regionalismo pudiera acarrear el reconocimiento de su paternidad federalista, en un país como España, en donde se suele pensar tan de ligero y en donde por encarnar el federalismo en un partido republicano de ideas y procedimientos radicalísimos en todos los órdenes pudiera infundir desconfianzas y captarse las antipatías de las clases conservadoras. En este sentido juzgué loable la intención, tomando por habilidad de prudente lo que sin duda es error substancial y lamentable: de ahí el haber calificado yo la obra del Sr. Brañas, de "estéril esfuerzo del regionalismo vergonzante", porque ella significa para el regionalismo una defensa muy condicional y tímida.

También la federación es compatible con todas las formas de gobierno, señor López Mosquera, y lo mismo cabe en la Monarquía que en la República. Para profesar el regionalismo radical no es necesario cantar el credo de Pi ni siquiera adjuar las ideas conservadoras. El regionalismo es una forma de gobierno *social y orgánica* á la vez y cualquiera que sea el grado de su aplicación, admite todas las doctrinas relativas á la parte dogmática de la Constitución política. Como hay monarquías democráticas y repúblicas aristocráticas, así puede haber regionalismo y federación más ó menos liberales con relación á los derechos que en la terminología de la ciencia del Estado se llaman *individuales*.

Convengamos, pues, ya que todos comulgamos en el regionalismo, en lo esencial del sistema y sostengamos en buen hora nuestras divergencias en cuanto á la realización del ideal. La región es una entidad natural é histórica, es una personalidad; tiene como tal sus derechos y sus deberes, su capacidad y por eso debe tener su autonomía. ¿Cuál debe ser esta? ¿á qué esfera debe reducirse? He aquí la cuestión; he aquí lo único discutible. Pero no se niegue en el campo filosófico la plena capacidad de la región. Llamémosnos unos radicales, otros moderados, pero todos regionalistas, porque de empeñarse en diferenciar el regionalismo de la federación lógicamente se llega á negar á los federales

el dictado de regionalistas y esto sería ridículo.

MARIANO ARAMBURU Y MACHADO.
Madrid, Julio del 98.

Prosa y Verso

MARIPEPA ⁽¹⁾

A mi buen amigo Jesús R. Montero

Como en años anteriores, así que pisé esta tierra fértil, quizá como pocas, y como ninguna llena de encantos y de poesía, me fui á ver á Maripepa que, como ya dije, es una moza *garridíña*, fresca, con su boca de claveles y sus dientes como perlas y sus ojos como moras y sus labios como fresas y su talle como un junco, sus cabellos como seda, su mirada melancólica, sus blancas manos, pequeñas como sus piés, cuyas plantas el suelo con ansia besa. Suspiró al verme, inclinándose sobre el pecho la cabeza, y de repente se puso pálida como la cera.

—¿Qué te sucede, muchacha? háblame... ¿No me recuerdas? ¿Por qué están tristes tus ojos? ¿por qué en tu boca risueña no encuentro ya la sonrisa que se asomaba por ella, y en tus ojos y en tu boca se dibuja, como mezcla de lágrimas y suspiros un gesto de honda tristeza? ¿Por qué ya, como otras veces, no cantas que te las pelas, aquello de *Airiños, aires, airiños da miña terra?*

—Señor... *xa non canto mais porque o cantar dame pena dendes que marchou Farruco...*

—¿Dónde marchó? —*Foise á guerra,* dijo, y á sus negros ojos asomáronse dos gruesas lágrimas, que entre sus párpados no pudo contener presas: lloró un rato y luego dijo con voz apagada y trémula.

—*Hoxe, en vez de cantar... rezo á Virxen, pra que eu ó vexa retornar cheo de saúde pois que se morra non queira Dios, que por mais que á un do outro nos apartan tantas leguas de camiño, sei que dentro do seu corazón me leva, e a bala que ó mate á él, se así ó fay a sorte negra, tamen mataráme á min se o corazón lle atravesas; pro ceo non ha querer que tal desgracia suceda e quede a miña filliña orfa, sola... ¡é tan pequena!*

—¿Tienes una niña? —*Teño.*
—¿Te casaste?... ¿no contestas?... ¿bajas los ojos?... ¿qué es eso? ¿callas?... ¿te arrodillas?... ¿tiemblas?

(1) Como curiosidad publicamos esta hermosa poesía debida á la inspiración del autor de las zarzuelas *La leyenda del monje, Las campanadas* y varias otras, y decimos por curiosidad porque el señor Cantó, alicantino de nacimiento, se crió en Madrid y allí vive; lo que no obsta para que tan bien escriba en gallego.

¿lloras?... Basta, no me digas ni una palabra más. ¡Reza! Después de enjugar sus lágrimas, continuó de esta manera:

—*Antes... baixaba eu ao prado sempre sola e satisfeita na compañía das vaquiñas que eran miñas compañeiras sin relembrarme dos homes; mais dende a serán aquela na que viu vosté á Farruco fálarme por ves primeira, xa unha serán non deixou de baixar; xa de min mesma n' era eu dona, n'él pensaba noite e día, porqu' él era dende aquel mesmo momento por quen, na miña inocencia, choraba se estaba él lonxe e ría se andaba as veiras: entre outras cousas, un día díxome baixiño á orella qu' era eu, xurando ao decilo. dos seus antoxos a reina, caravel de caraveles e outras cousiñas mais tenras que me da moita vergonza repetir. ¡Nunca díxera tales falas! pois lle xuro que hoxe de ouvilas me pesa. Loitei con él corpo á corpo, resistínme dura e fera, pro ao fin... cáin nos seus brazos como se fora de pedra.*

Eu pedíalle que o crego sua bendición nos dera, mais á según se decía, á él non lle tiraba a Igresia, pro como o meu cariño puido mais, da sua aldeia díxo que viría un crego pra casarnos ben e apresada... e antes que o crego chegase chegou a treidora guerra y aló m' ó levou pr'a Habana onde hoxe quizais esteña ou ferido ou prisioneiro ou morrendose de pena: por eso padezo eu tanto, e nin nos días de festa cambio o dengue e o mantelo por esta falda rabela, nin se me ve nas romaxes, nin do prado sallo á penas, porque dendes qu' él marchouse, como esa luz m' alumea, co a miña filla m' encerro na casa en donde non vexa como os mozos do meu tempo repinican na muineira.

—Parece que llora un niño entre esos haces de yerba.
—*Vou correndo; disimule; é o meu anxel que desperta; mire, está gordiña, como unha pela de manteiga; mire, ¿verdá qu' é un encanto?*
—Si que lo es. ¡Bendita sea!
—*Pois elle o mesmo retrato do seu pay, ¡sua cara mesma!*
—¡Caravel de caraveles!...
—*Pois anqu' eu lle son tan fea eso decía Farruco qu' era eu.*

—¿Pues eso es ella! Toma un beso por tu padre que no te olvida; y tú, mientras dure la lucha, ten siempre en Dios la esperanza puesta.
—*Virá logo?*

—No lo dudes
—*¿E se morre alá?*
—No temas
—*¿Tornará?*

—Aunque sea á nado á ser preciso
—*¿De veras?*

—¿Pues si tiene aquí una hija!... ¿cómo quieres que no vuelva...!

El gusano de seda y la rata

FÁBULA

A mi distinguido amigo
Luciano Seoane Seoane.

A un gusano de seda, que tegía
Su capullo, una rata le decía:
—¡Ah, pobre insecto, compasión me inspiras!
Trabajando la seda fina y pura,
Insensato no miras
Que labrándote estás la sepultura?
Aunque sé que te estima mucho el hombre,
No cambiara contigo mi destino...
Vives tan poco tiempo!... Desatino
Cambiar mi larga vida por tu nombre!
—Vivo poco, es verdad—dijo el gusano—
Mas dígame, roedora compañera,
Pues mi corto vivir nunca es en vano,
¿Qué quedará de usted después que muera?
Me hallo, pues, muy contento con mi suerte,
Porque mi pobre inteligencia advierte
Que mas vale una vida corta y útil
Que una vida muy larga, pero inútil.

MANUEL GRANDÉ.

Santiago.

¡POR MI HIJO!

(CUADROS DE LA VIDA REAL)

A mi querido padrino el dis-
tinguido escritor é inspirado poe-
ta Evaristo Martelo Pauman del
Nero.

I

—¿Y dice V. que tan grave está?
—Muchísimo, Señorita Luisa.
—¡Pobrecito joven!
—A mi, bien lo sabe Dios, me da una
lastima atroz; pero como no tengo tiem-
po más que para irle a alguno que otro
recado, porque muchas son las casas á
que asisto, me veo en la necesidad de no
poderle atender tanto como lo quisiera.
—¿No tiene familia?
—No, señorita, creo que es huérfano.
Tenía un destinillo, carecía de influencias,
se lo quitaron para dárselo á otro, que
no lo precisaba tanto como él, y se en-
cuentra en la mayor miseria...
—Y muy enfermo ¿verdad?
—Sí, señorita, y sin socorro alguno...
¡Pobre Don César!
—Bueno: vaya V. á cumplir ese en-
carguito mio y vuelva tan pronto como
le sea posible.
—Quede V. con Dios, señorita.
—Vaya V. con El, Carmen.

Y Luisa se quedó sola en su habita-
ción donde consumía su juventud y mar-
chitaba su belleza cosiendo día y noche
para fuera.

II

—¡Nó...! Yo no debo seguir los impul-
sos de mi corazón que me incitan á la ca-
ridad, que me impelen á constituirme en
enfermera de ese infeliz desvalido... Las
convencencias sociales me lo impiden... El
mundo se cebaría en mi reputación... To-
dos me señalarían con el dedo, aunque
mi virtud y mi honradez estuviesen lim-
pias de toda culpa... aunque mi cerebro
se hallase exento de todo pensamiento
impuro...

Pero aquí cerca, frente á mi cuarto,
hay un pobre jóven que se muere por
falta de asistencia, un hombre á quien
yo podré salvar la vida á poco que me sa-
crifique encargándome de acompañarlo y
asistírle... Y yo lo sé... Y me grita la con-
ciencia... Y Dios me maldecirá si, pu-
diendo, no intento la curación de aquel
desdichado... Y...

Pero ¿y la sociedad? ¿y el mundo? ¿y
mi reputación? ¿y mi decoro...?

—Yo tambien me encuentro sólo, huér-
fana, desamparada... ¿Que puede nadie
exigirle á quien á nadie tiene que dar
cuenta de sus acciones y lleva siempre
consigo la honradez y la religión...!

¡Sarcasmo social...! yo... no te temo.

El corazón me impulsa á obrar bien y
obedezco al corazón.

Si por buena asistencia se salva una
vida, César... ¡César no morirá!

III

—¡Santa mía... que buena es usted!

—¡A callar, á callar! El doctor nos ha
dicho que V. entró ya en el período de
franca convalecencia y le prohíbe termi-
nantemente toda emoción.

—¡Usted ha sido mi angel tutelar, mi
angel bueno, mi ángel de la guarda...!

—Que ya no le guardará á V. más,
porque ahora mismo recojo mis bártulos
costureros y me traslado á mi palacio
de cuatro metros en cuadro...

—¡Ah, Luisa...! ¡dejarme usted, cuan-
do yo creía que no nos separaríamos más
en la vida...! ¡cuando yo-sonaba...!

—¡Señor César...!

—Perdóneme usted... algo quería de-
cirle, que mi propio reconocimiento me
impide declararle... pero... ¡seríamos tan
felices... tan felices...! Usted y yo unidos
para siempre... ¡para siempre...! compañe-
ros en la vida y en la muerte, enlazados
por los hermosos vínculos del amor san-
tificado por el Eterno... ¡Tan felices, sal-
vadora mía... tan dichosos...!

—¡Qué seductor tan loco... pero que
loco tan seductor es usted...!

IV

—¡Nó, nó, señor Cura, no le perdono,
no puedo perdonarle... no insista usted...!
Yo sé que me muero, usted ha escuchado
mi confesión y sabe que todo se lo dí,
que todo se lo hé sacrificado: mi pureza,
mi honra, mi porvenir, mi buen nombre...
¡todo! hasta le dí mi alma y hoy por él
doy mi existencia... ¡infame...! y él hizo
un envoltorio de cuanto sagrado le he
concedido y lo arrojó al arroyo donde fer-
mentan todas las miserias, donde se agi-
tan todas las impurezas, donde vive la
desvergüenza, donde se entroniza el des-
honor... ¡Nó... nó, yo no puedo perdonar-
le... yo le maldigo... á él, al ladrón de mi
honra... al miserable... al que me abandona...
al que me mata...!

—¡Dios te manda perdonar...!

—Y á él, á él ¿acaso le mandó que me
hiciese para siempre desgraciada...?

—¡Blasfemas, hija mía, blasfemas...!

—¡Nó, padre nó, desespero, eso, sí; pe-
ro júzgueme usted: yo he sido su provi-
dencia... yo le devolví la salud que había
perdido... yo le entregué desinteresada-
mente mi amor, y él... abusando de mi
candidez... ¡infame, infame...!

—Escúchame hija mia, cálmate y
atiende:

V

—Tú, expias tu propio sacrificio.

Renunciaste á todo por seguir las intu-
ciones de tu alma generosa; tal vez al
hacerlo pensaste ya en el pago que ha-
brías de obtener, porque los que no están
habitados con los goces siempre vislum-
bran la amargura y la tristeza; luego ni

aun tienes razón para maldecir á ese
hombre... ¿Me comprendes? ¿me escu-
chas?

—¡Si...!

—Algun día quizás se arrepienta y
sienta remordimientos por su mal proce-
der, y si su arrepentimiento lo percibe,
siquiera sea en sus últimos momentos,
Dios, no lo dudes, le perdonará, porque,
lo dicen los Santos Evangelios, es más
fácil que se salve un pecador arrepentido
que cien justos...

—¡Oh... nó, nó, nó...! Yo no puedo ad-
mitir ni aceptar esa sentencia... nó... no
es justa... por que de serlo ¿qué premio
les está reservado á los impecables...? ¿qué
glorificación á las víctimas...? ¿qué cas-
tigo merecerían los delincuentes...? ¿qué
pena los verdugos...? ¡Nó... nó...! ¿Quién
dictó doctrina tan absurda cuya com-
prensión induce á la maldad, con la es-
peranza de un tardío y extemporáneo
arrepentimiento que si es bueno para el
culpable en nada remedia el sufrimiento
del ofendido...? ¡Oh... nó... padre... nó...!
¡Eso no puede inspirarlo el buen Dios...!

—¡Hija... qué deliras... qué te estás
condenando... qué quebrantas mis facul-
tades para absolverte...! ¡Y yo quiero que
tu alma entre pura en los dominios de la
Gloria eterna...!

VI

—¡Padre... yo... me muero...!

—¡Perdona... perdona á tu ofensor...!

—¡Nó... nunca... nunca...! ¡Mi... hijo...!

—No temas por él... yo me lo llevo y
le prohíjo... Le enseñaré á orar y á rogar
por tí... seré su protector y, no temas, le
haré dichoso... pero... ¡perdón para su pa-
dre...! ¡perdón, si es que le has amado...!

—¡Qué si le he amado...! ¡Pues... por
eso... por que le amé... por que le amé en
espíritu y en materia... por eso... no le
perdono... nó... no le perdono... y... le
maldigo... padre... le maldigo...!

—No le perdones, pues, por él... mas...
perdónale por su hijo... ¡por tu hijo, an-
gustia mujer! Si te igualas á tu seduc-
tor, si como él eres implacable acuérdate
de que los pecados de los padres pasan
hasta la quinta generación... ¿Quiéres
que tu hijo purgue faltas que no ha come-
tido?

—¡Nó... nó... nó...!

—Pues perdona al padre... ¡perdónale
por tu hijo!

—¡Por mi hijo...? ¡Por el hijo de mis
entrañas...? ¡Ay... padre... si... si... le per-
dono... le perdono con toda mi alma... con
todo mi corazón... llorando y murien-
dome... le perdono...! ¡Te perdono... Cé-
sar...! ¡Por tu hijo...! ¡Por... mi... hijo...!

—¡El Cielo te bendiga, á tí, mártir ab-
negada, á tí cuya alma ya entregas al
Señor... á tí, mujer regenerada por la
pasión maternal, esencia de la vida, amor
de los amores...! ¡Dios te ampare, pobre
Luisa...!

¡Ego te absolvo!

Galo Salinas Godd.

La Corona.

* * *

Cuantas veces sintiendo
los punzantes dolores de la vida
que á santas dulcedumbres
agostan y marchitan,
con indecible anhelo
volvemos nuestra vista
al espacio sin límites,
á la azulada bóveda infinita.
Y allí, en los resplandores
del astro rey que deslumbrante brilla,
ó en un rayo de luna que poético
con su luz indecisa
en la callada noche
á la tierra ilumina,
ó en la brillante estrella que parece
de fuego una pupila,
nos enseña la fé que una promesa
la voluntad divina
en grandes caracteres
quiso dejar escrita:
la promesa de un mundo
donde en visión beatífica
el que en la tierra sufre
pueda gozar de perdurable dicha.
Y al ver la recompensa
espléndida, magnífica
con que premia al creyente
la bondad infinita,
me parecen pequeñas
mis mayores desdichas,
y pocos mis pesares
y escasas mis fatigas.

Cuando, Señor, me hieran
los punzantes dolores de la vida,
haz que vuelva los ojos
á la celeste bóveda infinita,
para que al ver grabada
tu promesa divina
mis angustias se cambien
en manantial perenne de alegría.

JOSÉ SANTALÓ.

Santiago.

Crónica Semanal

PALIQUE

—¡Diol-o vexa millor do que eu o vexo, tío Chinto.
—¡Asina sexa, Mingote! ¿El sei que dóncche os ollos?
—Non, señor.
—¿E daquela porque andas con antiparras afumadas?
—Elle cousa de historia.
—A ver, ho, esprícate.
—Días pasados saíu a porcesión da virxe do Carme...
—¿Pero que ten que vere a porcesión co as antiparras?
—Atenda: Tanta fina vella iba alumeando, e tantas xamonas derreadas, e tantas rapazas feas do todo que mesmo lle parecía unha porcesión de meigas.
—¡Recontra!
—Digolle, tío Chinto, que sei que se deron cita para aquela tarde total-as feas, todol-as estomballadas e total-as vellas da Cruña... parecía tarde de Antroido.
—¡Home, ten caridá! Pero, repítoche, ¿qué ten que vere?
—Que dende aquela para non atopar con mais alumeantas pñome estas antiparras que me deron e que, por outro lado, fanme vel-o todo negro, tal e como se atopa a situación de España.
—De sorte que a tal porcesión chamoute a atinción.
—E que lle foi porcesión de percañces.
—¿Cómo?
—Mire: ao saír da eirrexa, como un dos que levaban a Santa Virxe iba un pouco cheo do zumo das uvas, leváronna por baixo d' unha araña, entrozou a imaxe, foise para diante, rompeuse un dedo da man e creboulle a testa á un sacristán.
—¡Porra!

—Despois de chegar á rua de Juana da Vega, o mesmo das uvas doulle un tantarantán á Santa e por pouco dan de novo co ela en terra, pol-o que houbo que ritirar con hábito e todo e pór outro no seu canto sin hábito nin nada.

—¡Jesús, oh, canta cousa!

—A ben que na porcesión iballe un frade branco que mesmo somellaba un parrulo, que se non poida que ainda pasaran mais disgracias.

—Home, Minguiños, ja non pasaron psucas.

—E eso que lle non contei á que oeurreu ne Rua Cega.

—¿Qué foi?

—Que por alí vive unha muller que din cura toda cras de doenzas por antigas que elas sexan.

—Estache ben, oh, estache ben.

—Din que alí foise á consultar un rapaz que sei que lle chaman Pena.

—Bueno ¿e qué?

—Que de alí á un pouco entraron outrs dous d' eses que se dan en chamar compadritos, e escomezaron a insultar ao Pena, de tal geito que o conto acabou á puñeladas e tiros hastra se escontrañan.

—Home, Mingos, na Cruña sei que de tempo á esta parte tédel-o demo no corpo.

—Non lle direi que non.

—E que non facedes outra cousa que dar traballo á polecia tan boa que por aquí tendes.

—¡Prancha!

—¿Cómo? ¿qué dís?

—Que vosté fixo unha prancha chamando bon ao que non é nada,

—¡Unha prancha! esprícate.

—Como á que se tiraron ou fixeron uns boletís.

—¿En qué sentido?

—Pois n-este: atenda; un boletín aló de León, sei que por tomalo pelo, dixo que n-unha pousada na que se falaba do mariño Sr. Villamil. apareceran dous rapaces que ao sentir falar d' él choraron.

—Adiante.

—Ao lle perguntar se ó conocean dixeron que si posto que eran fillos do Sr. Villamil.

—¡Coitados!

—Esto rípitírono varios periódicos e antre eles dous de por aquí.

—Home, Mingullo, naturalmente... ¿E qué?

—Pois... que... ¡ha, ha, ha, ha, ha, ha..!

—¡Tes razón, ho, rite que eche cousa de risa!

—Pero é que o Sr. Villamil non tiña ningún fillo varón e os boletís de aquí, da sua terra que é debían de sabere, cairon como pipiolos...

—¡Como burros, deberías de decire!

—Pois... como burros, ja está dito; porque non ten nada do estrano que os alleos dixeran o que dixeron, pero que os da casa o rípitiran é ja moita iñorancia.

—Erache cousa de desengañalos.

—Ja o fixo outro boletín, pol-o que resultaron daos tomaduras de pelo hastra os deixar rapados.

—Tí, por si es caso, non deixel-as antiparras, Mingote.

—Non por certo, porque non quero que me faga cegar tanta craridade, tío Chinto.

Pol-a copia—JANIÑO.

Críticas

TEATRO-CIRCO CORUÑÉS

Pocas veces hemos tenido ocasión de aplaudir compañía tan completa en el género á que se dedica, como la que bajo la dirección del distinguido actor D. José Riquelme, comenzó sus tareas el miércoles último.

En estos tiempos calamitosos en que los azares de la guerra y el continuo sobresalto en que nos tiene la prensa con sus estupen-

das noticias, parece como que el espíritu padece una perenne congoja y el corazón late con irregulares movimientos, falta nos hace que artistas del mérito de los que se han dado á conocer en el *Circo Coruñés*, nos hagan olvidar, siquiera sea temporalmente, amargura tanta y tanto desastre, toda vez que oficiando de *llorones ó praxideiras* no por eso hemos de remediar los males que á la nación afligen ni hacer resucitar al muerto que algunos pusilánimes ó mal intencionados nos quieren echar encima, quizás porque se consideran con escasas fuerzas para poder soportar su pesadumbre. Y, pues que nada se remedia *vertiendo insano llanto*, bueno es que dejemos asomar á nuestros labios la sonrisa de una momentánea satisfacción, que para estar compungidos tiempo tendremos cuando tiempos lleguen... si es que llegan á tiempo... Y valga el *calembour*.

En la compañía cuyo juicio hago, hay muchos artistas distinguidos y no pocos notables.

Entre estos cuéntanse la Srta. Alverá, que es una actriz muy graciosa dotada de una voz excelente; la Srta. Pérez que no desmerece de la anterior; la Sra. Diaz, una de las pocas características que cantan; las señoras López y Salvador que son acreedoras á que se las mencione por su esmero y discreción.

Riquelme es un primer actor cómico que no necesita de mis elogios para acreditarse, pues su fama es justa y merecida; Orejón nació para hacer reír y lo consigue, siendo de envidiar sus aptitudes para el género cómico; Vivanco, Guerra, Ródenas, Sotillo, Lecha, Salvador, Alcoba y Ruiz, contribuyen al éxito de las obras y todos son merecedores de aplausos, así como los coros que cantan con gusto y afinación.

La orquesta nutrida y afinada.

En cuanto á las zarzuelas que representan, aunque su valer literario es escaso, abundan en gracejo y tienen números de música originales é inspirados, muchos de los cuales se hacen repetir, tal vez hasta abusando el público.

La compañía, pues, llena todas las condiciones de su objeto y es acreedora á que se la favorezca, si bien no necesita el público de nuestras excitaciones, pues en el deseo de distraerse y de hacer justicia al mérito, llena en algunas secciones el amplio *Circo* en el que se introdujeron innovaciones que garantizan la seguridad de la concurrencia.

Felicitemos á la empresa y á los artistas.

ORSINO.

Informaciones

BIEN VENIDOS

Hemos tenido el gusto de que pasara unos días entre nosotros el querido amigo y colaborador D. Francisco Alvarez Nóvoa, distinguido poeta gallego y autor del libro *Pé das Burgas*, editado por la *Biblioteca Gallega* que dirige D. Andrés Martínez Salazar.

Tambien nos ha visitado nuestro no menos querido amigo D. José Alguero Penedo. Ambos amigos han salido para Orense y Bataños, pueblos donde respectivamente residen.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Varios colegas entre los que se cuentan *La Renaixenza*, de Barcelona, *El Heraldo de Aragón*, *El Correo Gallego*, del Ferrol, *El Regional*, de Lugo y algunos otros, hace tiempo que no nos devuelven la visita que periódicamente les hace nuestra REVISTA.

¿En qué, ó en quienes consiste?

NOVEDADES

PANORAMA SALÓN DE 1897, 10 cuadernos á 1 peseta.
 'PARIS S'AMUSE, 10 livraisons á 1 peseta.
 EL MUNDO NAVAL, á 1'50 pesetas número.
 ESPAÑA ILUSTRADA, láminas en fototipia 1 peseta cuaderno.

Figaro salón de 1897, cuadernos con una hermosa lámina de gran tamaño, en colores, pesetas 2'50.

Todo lo publicado en el género de Portfolios y Panoramas y todos los números extraordinarios del
Jubilee Diamond the Queen
 Todas las últimas obras francesas publicadas.

GRAN SURTIDO EN OBRAS EXTRANJERAS INGLÉSAS PORTUGUESAS, ITALIANAS ETC., ETC.

De venta en la imprenta y librería de Eugenio Carré, Real 30, Coruña.

LA COMPOSTELANA

8— CALLE DE LOS OLMOS —8

GRAN FONDA A CARGO DE SU PROPIETARIO

Pedro de la Torre

Esta casa, situada en el punto más céntrico de la población, ofrece al público cuantas comidas son de desear, tanto en lo que se refiere á la excelente condimentación de las comidas, como en lo que concierne á las habitaciones espaciaosas é higiénicas, para familias y personas solas.

Se admiten encargos para banquetes y comidas sencillas, dentro y fuera del establecimiento, servidos con prontitud.

Trato afable y esmerado.—Precios económicos.

Se admiten huéspedes fijos conforme á tarifa convencional.

Un mozo de la casa espera á los viajeros á la llegada de los trenes coches y vapores.

La Compostelana—Olmos, 8—Coruña.

NOVEDADES

LE NU ANCIEN ET MODERNE, encuadernada á 1 peseta.
 AU TOUR DU MONDE, colección de acuarelas á 1 peseta.
 L' ARMÉE FRANÇAISE, album en colores á 1'25 pesetas.
 EJÉRCITO ESPAÑOL, cuadernos á 1 peseta.

RESTABLECIMIENTO

DE LA

UNIDAD RELIGIOSA EN LOS PUEBLOS CRISTIANOS

Conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid por

D. EUGENIO MONTERO RIOS

Esta importante obra, que forma un elegante tomo de 256 páginas, se halla á la venta al precio de 3'50 pesetas.

ESTUDIOS HISTÓRICO-CRÍTICOS
DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

POR

JOSÉ R. CARRACIDO

Un volumen en 8.º prolongado de 230 páginas, 3 pesetas
 De venta en la Librería Regional de CARRÉ.

¡ LÈNDA DE HORRORE!

(A MITRA DE FERRO ARDENTE)

TRADICIÓN GALLEGA ESCRITA EN VARIEDAD DE METROS POR

— GALO SALINAS RODRIGUEZ —

PRECIO: **2** PESETAS

De venta en la Librería Regional de D. Eugenio Carré Aldao, Calle Real, núm. 30

LA CORUÑA

REAL 30 IMPRENTA Y LIBRERÍA DE EUGENIO CARRÉ ALDAO REAL 30

LA CORUÑA

Primera casa en Galicia en obras nacionales, extranjeras y regionales.

Ilustraciones, revistas, periódicos de modas de todos los países.

Suscripciones, ventas y comisiones. Administración de obras.

GRANDES NOVEDADES

EL SEÑORIO TEMPORAL

DE LOS

Obispos de Lugo

por el Ilmo. Sr D. Antolin López Peláez

Dos tomos de más de 400 páginas

Pesetas 5

De venta en la imprenta y librería de

Eugenie Carré

Real, 30.—Coruña.

TARJETAS POSTALES

con vistas de Galicia y otras regiones de España.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE CARRÉ

REAL, 30—CORUÑA

COMERCIOS PRINCIPALES Y RECOMENDADOS DE LA CORUÑA

NEMESIO ESCUDERO.—REAL 4.—Bazar de ferretería, loza, batería de cocina, juguetes, artículos indispensables para las familias.

MANUEL SANCHEZ YAÑEZ

PROFESOR DE MUSICA

Dá lecciones de solfeo, piano y violín. Afina pianos y se encarga de la organización de tercetos, cuartetos, sextetos, etcétera, para conciertos, bailes y reuniones. Para encargos, Franja, 25, principal.

Gonzalo Martinez: Corredor de comercio.—Riego de Agua, 28 bajo.—Compra y venta de papel del Estado.—Operaciones en el Banco de España.

LA BANDERA ESPAÑOLA.—Línea de vapores correos entre la Coruña y la Isla de Cuba.—Salidas quincenales.—Consignatario D. DANIEL ALVAREZ, Riego de Agua 60.

ANDRES VILLABRILLE.—Médico.—SAN NICOLÁS 28 SEGUNDO.—Horas de consulta, de dos á cuatro de la tarde.

ANDRESSOUTO RAMOS.—MARINA 28. Agente de Aduanas y consignatario de vapores.

HOTEL CONTINENTAL DE MANUEL LOSADA.—Olmos, 28 Coruña.—Situado en el mejor punto de la población.—Habitaciones cómodas.—Servicio esmerado.—Hay coche de la casa á toda horas.

LITOGRAFIA «LA HABANERA» de EMILIO CAMPOS, Galera, 26.—Trabajos esmerados. Precios económicos.—Puntualidad en los encargos.

MANUELA JASPE.—ESTRECHA SAN ANDRÉS 7.—Armaduras, flores, plumas sombreros adornados para señoras y niños. Última novedad.

B. ESCUDERO E HIJOS.—ORZÁN 74 y SOCORRO 35.—Talleres y almacenes de Mármoles. Especialidad en obras de cementerios y decoraciones de edificios.

DANIEL COUCEIRO

Sastrería, camisería, corbatas y otros efectos. Calle Real número 12.

Géneros de superior calidad. Corte elegante. Precios económicos y sin competencia.—12, Real 12.

FRANCISCO LOPEZ, Encuadernador.—LUCHANA 32.—Encuadernaciones de lujo y sencillas en papel, tela y piel. Esmerado trabajo y precios sin competencia.

CAFÉ NOROESTE

de Manuel Rodriguez
RUA-NEVA 13

Fotografía de París
DE JOSE SELLIER
SAN ANDRES 9.

LA NECESARIA.—SAN ANDRÉS 63 BAJO.—Centro general de noticias sobre inquilinato. Director, E. Aranda Losada, Procurador.

EMILIO HERMIDA.—Guarnicionero.—FRANJA 42.—Monturas, frenos, correas, fabricación de cuantos objetos pertenecen á esta industria.

MANUELA SERANTES.—REAL, 15 Para señoras y niños, gran surtido en capotas y sombreros adornados y en cascotes y plumas. Especialidad en velos para los mismos y gorritas de bautizo. Esmero en las reformas. Grandes pensamientos, anchas cintas y coronas.

ODAS DE ANACREONTE

Versión gallega
DE

FLORENCIO VAAMONDE

UN TOMO DE 176 PÁGINAS

1'25 pesetas

IMPRENTA Y LIBRERIA DE E. CARRÉ

BANA Y VAZQUEZ

Consignatarios



De vapores para todos los puertos del litoral

3 SANTA CATALINA 3

LÍNEA DE VAPORES ASTURIANOS ENTRE BILBAO Y BARCELONA

Agentes del LLOYD ALEMÁN

3-SANTA CALALINA-3

DON DIEGO GELMIREZ

POR

MANUEL MURGUIA

Se acaba de poner á la venta este notable estudio de tan preclaro varón gallego, que forma un hermoso volumen en 4.º de XIV—240 páginas en excelente papel y esmerada impresión, á

Pesetas 4

Imprenta y Librería de Carré.

Gran Almacén de Música

PIANOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES PARA BANDA MILITAR Y ORQUESTA

CANUTO BERA Y COMP.^a

38-REAL-38

(CASA FUNDADA EN 1854)

Unicos exclusivos representantes de las fábricas de pianos Erard Ronisch y Estela Bernareggi.

Ventas á plazos

Inmenso surtido en obras musicales sobre motivos de aires gallegos. Armoniums ú órganos para iglesia. Instrumentos de salón. Cuerdas y Bordones.—PIANOS DE ALQUILER.

38-REAL-38

HAMBURG-SUDAMERIK HISCHE DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT



Compañía Hamburguesa sudamericana de vapores correos

AL RIO DE LA PLATA

El día 14 de Agosto saldrá de este puerto directamente para los de Montevideo y Buenos Aires sin escala en ningun puerto del Brasil el vapor de 7.000 toneladas

PERNAMBUCO

Admiten carga y pasajeros. Estos buques tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes, dirigirse á los Representantes en la Coruña, Sres. Hijos de Marchesi Dalman, calle Real 75.

Tarjetas de visita desde 2 ptas. el ciento. Imprenta de Carré